

# FINANCIACIÓN DE STARTUPS EN LA UNIÓN EUROPEA: UNA VISIÓN PRÁCTICA

Carlos Lizán

Abogado

Experto Asesor del *European Innovation Council*

La sesión ofrecerá una visión práctica de cómo se estructura la financiación de startups en la Unión Europea, con un enfoque especial en el **pacto de socios**, auténtico núcleo jurídico y económico de toda inversión privada.

A modo introductorio, se expondrá el marco general de la financiación de startups en la UE, que se articula en tres grandes ejes:

1. **Mercados financieros y fondos europeos** – Principales normas aplicables (MiFID II, EuVECA, ELTIF, MiCA).
2. **Financiación alternativa** – Plataformas de *crowdfunding*, esquemas de coinversión y ayudas públicas.
3. **Innovación y sostenibilidad** – Programas europeos como *Horizonte Europa* y el *EIC*, así como el impacto de la *SFDR* y la *Taxonomía Verde*.

El núcleo de la intervención se centrará en el **pacto de socios** como instrumento clave de la inversión privada en startups. Se analizarán sus principales cláusulas y su convergencia en toda la UE, no por imposición normativa, sino por la adopción de reglas de mercado comunes derivadas del modelo de Silicon Valley. Entre los aspectos más relevantes:

- **Obligaciones de permanencia y *reverse vesting*** del equipo fundador.
- **Mayorías reforzadas** y mecanismos de control en la toma de decisiones.
- **Derechos de arrastre (*drag-along*) y acompañamiento (*tag-along*)**.
- **Derechos preferentes en eventos de liquidez**.
- **Representations & Warranties** y su traslación al derecho civil europeo.

Se explicará también cómo este marco contractual se integra con el **derecho societario** (ampliaciones de capital, directivas transpuestas) y el **derecho internacional privado** (Reglamentos Roma I y Bruselas I bis).

El objetivo es ofrecer una panorámica práctica sobre cómo el pacto de socios articula, en la práctica, las relaciones de poder, riesgo y retorno dentro del ecosistema inversor europeo.